

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES
CON CONTRATO DE INTERINIDAD. CURSO 2020-2021 (Plazas nº 388 a 389)
(Resolución de 30 de noviembre de 2020 – BOA núm. 251 de 21 de diciembre)**

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS (Anexo I)
A LAS PLAZAS Nº 388 y 389**

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la contratación de plazas de profesores con contrato de interinidad para el curso 2020-2021, convocado por resolución de 30 de noviembre de 2020 (BOA núm. 251 de 21 de diciembre), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y habiendo sido admitidos todos los aspirantes a dichas plazas, este Rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial electrónico de esta Universidad <https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar> la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso.

Estas Listas estarán accesibles en la página web <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/concursos-ordinarios?OpenView> a los exclusivos efectos de consulta de la información. Igualmente, a dicho efectos, y sin validez oficial, en dicha página web se publica el Anexo I.1 de admitidos definitivos, por orden alfabético.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma. El Rector en funciones José Antonio Mayoral Murillo
(DECRETO 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón – BOA 30 de 13 de febrero de 2020)
(Firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

CSV: 39864f8673c49e19569baf16486b08bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	15/01/2021 10:59:00	